



## World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council

22-27 August 2004  
Buenos Aires, Argentina

Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>

**Code Number:** 036-S  
**Meeting:** 138. Women's Issues  
**Simultaneous Interpretation:** -

*CONGRESO MUNDIAL DE BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN 70 CONGRESO GENERAL Y CONSEJO DE LA IFLA SECCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS DE LA MUJER DE FIAB (SAM)*

### **LAS BIBLIOTECAS PARA MUJERES Y LAS DEMANDAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: UN ENFOQUE DE GÉNERO**

**Beatriz Casa Tirao**  
 Universidad Nacional Autónoma de México

#### **1. Introducción**

Hace algún tiempo, una información publicada en periódicos mexicanos decía que en unas próximas elecciones las mujeres de una región de Pakistán no podrían votar, por disposición expresa del jefe de la tribu. El conocimiento de la existencia de sucesos como éstos en la vida de las mujeres de diversos países del mundo y en circunstancias diversas, nos lleva necesariamente a examinar su situación en la sociedad actual en relación, entre otras cosas, con el ejercicio de los derechos de las mujeres en todas las áreas del quehacer humano. , Esto lleva, necesariamente, a examinar la teoría feminista a partir de la cual se fundamentan esos derechos.

No escapa a mi comprensión el hecho de que la sola mención de la teoría feminista suele causar inquietud en ciertos sectores que insisten en su concepción del feminismo como un agresivo movimiento de mujeres que no han entendido cuál es su verdadero lugar en el mundo y en la vida. No obstante, también estoy segura de que cada vez más hombres y mujeres entienden el verdadero sentido del feminismo moderno como una instancia de igualdad en la diferencia, es decir de la aceptación de diferencias de orden biológico y emocional entre hombres y mujeres y el reconocimiento de la igualdad en las capacidades fundamentales que tienen que ver con el intelecto en sus recursos de creatividad, análisis, juicio crítico, etc.

Es cierto que el compromiso y la lucha de millones de mujeres y hombres por el ejercicio pleno de los derechos de aquéllas ha sido larga y todavía continúa, y también es cierto que los que se estudian en esta área no son fenómenos aislados sino que están interrelacionados con

temas tales como la democracia, el ejercicio del poder, la discriminación laboral por género y, naturalmente, el acceso a la información, elemento este último que avala la posibilidad de que los individuos en general y las mujeres en particular sean capaces de entender los problemas y buscar las soluciones a partir del conocimiento, el cual es no sólo fruto de la experiencia sino que, de manera orgánica y sistemática, surge de los procesos que la información genera.

## 2. La teoría feminista

Dado que la intención del presente trabajo es abordar el tema de las bibliotecas desde una perspectiva de género, me parece importante detenernos en el tema de la teoría feminista porque es quizá la que de manera más clara permite ubicar el sentido del “ser mujer” y comprender de esa manera el fenómeno de marginación por género que las mujeres han experimentado durante siglos, una marginación que a la fecha sigue vigente en diversos sectores de la sociedad y a través de modalidades diversas.

Para llegar al planteamiento de la teoría feminista es necesario revisar antes algunos temas que tienen que ver con ella. Uno de esos temas es el de los mitos relacionados con las mujeres, los que en gran medida han funcionado como instrumentos de sujeción y de dominación de las mismas. Así es posible mencionar el mito de Eva, en el cual la mujer no surge por sí misma sino que es creada a partir de la costilla de un hombre, Adán. Esto supone la falta de autonomía de la mujer y una situación de dependencia con respecto al hombre el cual ha contribuido, nada menos, a darle la vida.

Otro mito es el de la debilidad femenina la cual no le permite hacer trabajos pesados que el hombre sí puede llevar a cabo. En razón de las diferencias biológicas que indudablemente existen en comparación con el hombre, en la mayoría de los casos esa aseveración resulta cierta desde el punto de vista de la capacidad física para realizar algunos trabajos. No obstante, es grave que esta eventual debilidad física atribuida a las mujeres, en ocasiones se haga extensiva a la supuesta existencia de una debilidad emocional o intelectual que pretende hacer aparecer a las mujeres como vulnerables ante los embates de la vida y poco capaces para hallar soluciones a problemas de diversa índole. La realidad suele demostrar lo contrario.

Por último, otro de los grandes mitos en torno a las mujeres es el del instinto materno. A tal punto se ha instaurado en la sociedad esta creencia que cuando una mujer declara que no desea casarse ni tener hijos es considerada como una persona fuera de la norma. En realidad, la teoría del instinto materno tiene su origen en los roles que desde temprana edad la sociedad adjudica a los niños y a las niñas. Éstas deben jugar con las muñecas, a la comidita, a la enfermera, en tanto que los niños se dedican a juegos más fuertes, en los cuales se supone que aplican no sólo su fortaleza física sino también su capacidad de juicio, de decisión, etc. Estas actividades lúdicas se transforman en conductas aprendidas que confieren un status a los individuos e individuos. Lamas menciona que ya “En 1942 Linton señalaba que todas las personas aprendían su status sexual y los comportamientos apropiados a ese estatus. Dentro de esa línea, concebía a la masculinidad y la femineidad como status instituidos que se vuelven identidades psicológicas para cada persona. Estas conductas socialmente impuestas y socialmente aprendidas tienen un origen remoto que determina, a su vez, el origen remoto de la opresión de las mujeres.”<sup>1</sup> En este sentido, Hierro señala que “La causa de la opresión femenina sucedió alrededor de 3,000 años atrás cuando surgió el control de un grupo de hombres sobre el resto de los hombres y el total de las mujeres. Esta modalidad corresponde a una nueva forma del ejercicio del poder dentro de un nuevo orden social, el patriarcado, que constituye el poder de los padres, del patrón y del padre eterno, y que sustituyó a las organizaciones sociales de poder compartido entre hombres y mujeres.”<sup>2</sup> A partir de esta

afirmación, la misma Hierro asegura que “El mundo actual casi universalmente valoriza más a los hombres que a las mujeres; las costumbres y las instituciones sociales y políticas subordinan las mujeres a los hombres. Esto no significa que las mujeres dejen de tener importancia y poder, en un mundo donde procrean, cuidan de los infantes y trabajan, pero pocas son las que lo hacen en todas partes del mundo, sólo un pequeñísimo grupo dentro de una clase social. Sin embargo, a partir de la creación del poder patriarcal que viene a dominar la vida política y económica, los hombres en todo momento evolucionan a jugar un papel central y de ese modo están excluidas las mujeres...”<sup>3</sup> En realidad, y como la misma Hierro lo admite, no son los hombres o el sexo lo que determina la estructura social, sino la consideración del poder, que puede ser jerárquico, es decir de tipo patriarcal, o participativo con la confluencia de hombres y mujeres

Como puede verse, la teoría feminista pone al descubierto aspectos sensibles de la condición de las mujeres. Es cierto que en este tema de la condición femenina existen diversas modalidades según los distintos grupos de población, los usos y costumbres y los niveles de desarrollo educativo y social. En general, las diferencias suelen ser de grado, pero todas tienen el mismo origen y el mismo matiz: la inferiorización de las mujeres en la sociedad patriarcal.

En el estudio realizado por la antropóloga Marcela Lagarde se establece que “La condición de la mujer está constituida por el conjunto de relaciones de producción, de reproducción y por todas las demás relaciones vitales en que están inmersas las mujeres independientemente de su voluntad y de su conciencia y por las formas en que participan en ellas...por las concepciones del mundo que las definen y las interpretan.”<sup>4</sup> La misma autora explica la diferencia que existe entre el concepto “condición” y el de “situación” de la mujer al mencionar que este último expresa la existencia concreta de mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida. En resumen, “Las mujeres comparten como género la misma condición genérica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión.”<sup>5</sup>

Si echamos una mirada a América Latina podemos apreciar que en los últimos años las mujeres han adquirido una mayor presencia en diferentes campos del quehacer nacional de los diferentes países, al punto de que en algunos casos han ocupado los puestos políticos de mayor envergadura, incluida la presidencia de algunas naciones.

Pero cabe preguntarse en qué medida esta participación supone, además, la presencia de las mujeres en los procesos de planificación de las acciones y de la toma de decisiones o si, en todo caso, es una forma más de dar la imagen de la integración femenina en las áreas del poder. En cualquier caso, la participación de algunas mujeres no significa, en manera alguna, la participación y aceptación amplia del género.

En este tema no es posible medir con un mismo rasero a los distintos grupos sociales. Una es la visión que podemos tener a través del análisis de una clase media urbana, intelectual quizá, con posibilidades de intercambio y de acceso a la información; entonces parece sencillo afirmar que actualmente la participación de las mujeres en la sociedad ha aumentado notablemente y, seguramente, se estará en lo cierto. No obstante, la apreciación cambia cuando el análisis se vincula con las clases marginadas, cada vez más numerosas: obreras (y obreros) con ínfimos salarios; campesinas (y campesinos) pauperizados y sin tierra; mujeres (y hombres) carentes de empleo y con la angustia de cubrir por lo menos la sobrevivencia de cada día; seres, en muchos casos, cada vez más sumidos en la desesperanza y en situaciones donde las mujeres se ven precisadas a la lucha diaria por la subsistencia. Pero, por encima de todas estas situaciones, o mejor quizá en el origen de ellas, se encuentran, además de graves injusticias sociales, impresionantes carencias en el campo educativo, las cuales

afectan a mujeres y hombres y determinan, entre otras serias consecuencias, la relación inadecuada entre los géneros.

### **3. La educación de las mujeres**

La historia de la educación de las mujeres ha pasado por diferentes etapas las cuales corresponden a la situación de ellas en las diversas sociedades y en determinadas épocas. A partir de las sociedades patriarcales la educación formal de las mujeres y de los hombres se inicia en la familia, la cual compartirá posteriormente esa actividad con los organismos del Estado u otros privados.

La primera actividad educativa que realiza la familia es la que permite el inicio de la socialización del individuo o individuo y que responde así a una necesidad de los mismos. Por otra parte, esto determinará la forma como ellos se relacionen posteriormente con el mundo y, como hoy se sabe, inclusive con ellos mismos, es decir que estas relaciones las construirán de la manera como aprendieron a hacerlo en la familia.

En el proceso educativo que se tiene lugar dentro de la familia se manejan cuestiones ideológicas que están relacionadas con el sistema de poder que rige a la sociedad; esto hace que la realidad sea transmitida a los individuos e individuos de la manera como el sistema desea que se conozca, no como en verdad es. En este sentido, la familia resulta el medio a través del cual el aparato del Estado envía su mensaje ideológico el cual influirá en la constitución de la sociedad.

Vale la pena hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, con respecto a los roles estipulados para las niñas y los previstos para los niños. Las primeras, consideradas como la imagen de la dulzura, la ternura y otras cualidades por el estilo, conocen una educación en la cual se las prepara para el papel que como mujeres deberán asumir por mandato social: esposas fieles y madres abnegadas. Se las provee del conocimiento de “ciertos recursos femeninos” destinados a ser empleados para obtener lo que las mujeres no poseen y que por derecho les corresponde. Al mismo tiempo, la madre-educadora transmite a sus hijas sus propias frustraciones y todos los mecanismos de defensa que construye a lo largo de su existencia para sobrevivir en un mundo de hombres.

Los niños, por su parte, son preparados para ejercer el poder, cualquiera que éste sea: en la familia, en la actividad económica, en la sociedad en general. Pero también, de manera encubierta, se los prepara para establecer las diferencias de género y en este sentido también para desconocer los derechos de las mujeres y de los miembros de la familia que llegan a formar, a través del ejercicio despótico del poder. Aquí el círculo se cierra y el ciclo se repite.

Ambos, mujer y hombre, han recibido mediante la educación familiar un conjunto de pautas que al sistema interesa transmitir y ambos son prisioneros de estereotipos previstos por el propio sistema porque si bien la educación familiar ha producido mujeres sumisas que aceptan la opresión “como una cruz”, también el hombre ha quedado encerrado entre límites que, en última instancia, no le permiten crecer en lo emocional y lo espiritual.

El modelo educativo que se desarrolla en el seno familiar encuentra su prolongación en la educación institucional la cual, por lo general, afianza y remarca las pautas de las diferencias entre los géneros y de la supremacía de uno sobre otro.

La educación matrilineal propone una repetición de modelos de vida de las mujeres y de conductas aprendidas y transmitidas de generación en generación. Esta forma educativa parte de la obediencia a pautas socialmente previstas.

Indudablemente se requiere una apertura educativa destinada a modificar formas de pensamiento y patrones de conducta, una educación que tenga como objetivo la valoración de las mujeres y su reconocimiento en la sociedad como una participante activa en la vida social y en el desarrollo de los países. Para que esto sea posible la educación debe estar dirigida a obtener la autonomía y la igualdad de las mujeres.

La propuesta de una nueva educación para las mujeres requiere de la coparticipación de los hombres en las nuevas perspectivas que este proceso originará. Esto supone el que ambos géneros compartan derechos y responsabilidades. La apertura de las mujeres hacia la vida, en pleno goce de sus derechos, significará también la liberación de los hombres de sus propios atavismos.

Esta nueva educación para las mujeres debe partir del conocimiento de las necesidades de ellas mismas, de saber qué quieren ser y cómo desean desarrollarse. Esta oportunidad “es el momento para promover el proceso de revaloración de la propia identidad, que ha de incluir algo más que sólo la belleza física y la juventud, para conceder importancia al ejercicio laboral, la realización personal, la participación política efectiva y la contribución social.”<sup>6</sup>

#### **4- El rol de la información y de las bibliotecas en la educación de las mujeres**

A partir del análisis antes realizado con respecto a la condición y situación de las mujeres, es posible definir algunos temas importantes que hacen a la integración de la personalidad de muchas de ellas y que influyen en la determinación de su actitud ante la vida y ante la sociedad.

La inferiorización que las mujeres han sufrido a través del tiempo ha contribuido en gran medida a afectar su autoestima y a que muchas de ellas sientan que su presencia en el mundo tiene un carácter secundario.

Concibo la educación como un proceso que dura toda la vida de las mujeres y de los hombres y a la biblioteca como coadyuvante directa del proceso educativo el cual no resulta posible si no cuenta con ese apoyo.

Un programa educativo para mujeres debe tener en cuenta aquellos puntos sensibles de las mismas que en la mayor parte de las ocasiones no reciben la debida atención. En este sentido la bibliografía ad hoc tiene un papel importante, fundamental realmente, para que las mujeres puedan orientar su pensamiento por aquellos temas que les permitirán entender el valor que tienen como seres humanos y el derecho que como tales poseen a ser respetadas, productivas y felices.

Entre los puntos sensibles que antes mencioné se encuentra el propio cuerpo de las mujeres. Reconocer que su cuerpo es valioso y que debe ser respetado por sí mismas y por los demás, es parte de la formación del carácter femenino. Esto supone, además, reconocer que nadie tiene derecho a decidir sobre el cuerpo de las mujeres más que ellas mismas. Y supone también el amoroso cuidado de su cuerpo con lo cual hará efectivo su derecho a la salud y a una vida sana. En este sentido la biblioteca tiene la capacidad de proporcionar materiales de información que ilustren a las mujeres acerca de la necesidad de someterse a exámenes periódicos con el objeto de prevenir enfermedades tales como el cáncer de mama o el cérvico uterino y las enfermedades de transmisión sexual. En este caso es posible, además, que en las actividades de extensión bibliotecaria profesionales de la medicina aporten sus conocimientos a través de charlas y otras actividades.

El derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo incluye, naturalmente, la decisión de tener o no hijos y, en todo caso, de decidir el número de los mismos. En cuanto a esto la

biblioteca debe poner a disposición de sus usuarias aquellos materiales que informan acerca de los distintos métodos para evitar embarazos no deseados.

La violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar es otro tema que debe estar presente en la colección de las bibliotecas que prestan servicio a mujeres

El objetivo final será el de que las mujeres sean capaces de autovalorarse y así comprender la importancia que su participación en la vida de la sociedad a la que pertenece y lo que su aportación significa para el proceso de desarrollo de sus respectivos países. Recuperado el “ser mujer” es posible compartir el esfuerzo con los hombres en un nivel de igualdad y de respeto.

De acuerdo a lo anteriormente visto a manera de ejemplo, la función de las bibliotecas de mujeres adquiere una importancia relevante y quizá esto obligue a revisar la concepción de este tipo de bibliotecas en razón de una ampliación de servicios y de actividades. La mayor parte de las bibliotecas de mujeres que hay en la actualidad deben su existencia a organizaciones feministas que se han interesado especialmente por documentar el movimiento feminista. Un buen ejemplo de ello son las numerosas bibliotecas de mujeres que existen en Europa y que, en algunos casos, se encuentran organizadas en redes nacionales. Desde que en 1909 se creó en Barcelona la primera biblioteca de mujeres, el modelo se reprodujo en diversos países europeos y su multiplicación estuvo a la par del fortalecimiento del movimiento feminista.

En los países en vías de desarrollo, en nuestro caso en América Latina, se requiere impulsar la participación de las mujeres en los programas destinados a conformar nuevas y más satisfactorias formas de vida para la población en general. En este punto las bibliotecas de mujeres asumen un rol importante en relación con la concientización de las mismas en cuanto al género y también en lo que concierne a su formación para la participación social activa. La existencia de bibliotecas de mujeres no es frecuente en estos países, por lo tanto puede pensarse en que las bibliotecas públicas asuman esa responsabilidad, disponiendo para ello de una parte de su colección y de las actividades correspondientes así como de personal especialmente preparado para atender estas necesidades.

La propuesta anterior tiene como fin cubrir una necesidad de información y de formación de las mujeres en una situación en que los recursos son precarios y las soluciones deben asumirse de acuerdo a las posibilidades existentes.

Desde luego, no se pierde de vista la creación de bibliotecas de mujeres en los países en vías de desarrollo y este objetivo se podrá obtener cuando las condiciones así lo permitan. Hasta entonces, me parece que este nuevo modelo de servicio para mujeres que se propone más arriba, es capaz de cubrir las necesidades más urgentes y, sobre todo, permitirá que los procesos de desarrollo económico y social se vean favorecidos con la participación de las mujeres ya preparadas para involucrarse en ellos a través de su conciencia de género y del desarrollo de sus propias capacidades.

## REFERENCIAS

1. Lamas, Martha. “La antropología feminista y la categoría de género. En: Nueva antropología. V. VIII no. 30 nov. ’86. p.87
2. Hierro, Graciela. Género y poder: seminario interdisciplinario de género y educación de la mujer. México, UNAM, FFYL, 1989

3. Ibidem.
4. Lagarde, Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas 3. ed. México, Universidad Nacional Autónoma, 1997. p. 78
5. Ibidem, p. 79
6. Hierro, Graciela. De la domesticación a la educación de las mexicanas. México, Fuego Nuevo, 1981. p. 104.

 **Back to the Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>**